

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 53 Miércoles 3 de marzo de 2021 Sec. IV. Pág. 13187

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10287 TARRAGONA

Edicto.

Don Joan Holgado Esteban, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil, n.º 1, de Tarragona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 671/2014, se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de BOSET, S.L., con NIF B43351402, con domicilio en carretera nacional Barcelona-Valencia, km 1.145, Cambrils.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Tarragona, 26 de noviembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A210012429-1